

### MODIFICACIÓN No. 3

La suscrita Secretaria General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, en su calidad de Ordenadora del Gasto, en uso de las facultades conferidas en la Resolución No. 000578 del 25 de octubre de 2011, modificada parcialmente por la Resolución No. 000855 del 24 de noviembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo 006 de 2015 Manual de Contratación y de conformidad con las condiciones de contratación del proceso IC-024-2018 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES- requiere contratar la prestación del servicio de transporte de los elementos que conforman las pruebas psicotécnicas y de conocimiento policiales para el concurso de patrulleros previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subteniente – 2018.

Que el 03 de agosto de 2018, se efectuó el envío de las invitaciones a participar en el proceso de selección, el documento de condiciones de contratación y sus respectivos anexos, correspondiente al proceso de Invitación Cerrada 024 de 2018.

Que dentro del término previsto en el numeral 9 “Cronograma” del documento de condiciones, se estableció como plazo máximo para presentar observaciones hasta el 08 de agosto de 2018.

Que mediante correo electrónico del 10 de agosto de 2018, se recibieron observaciones extemporáneas al documento de condiciones.

Que el día 13 de agosto de 2018 se dio respuesta a las observaciones presentadas, resultando necesaria la modificación del documento condiciones definitivo.

Que el 16 de agosto de 2018 a las 09:00 a.m., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibándose cuatro (4) propuestas según consta en el acta de cierre.

Que, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de las propuestas se llevó a cabo desde el 16 al 17 de agosto de 2018, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el 17 de agosto de 2018.

Que de acuerdo a lo establecido en el cronograma que rige el proceso, los proponentes podían presentar observaciones al informe preliminar de evaluación desde el 17 al 21 de agosto de 2018.

Que el Comité Evaluador designado para la evaluación de la Invitación Cerrada 024 de 2018, en atención a las observaciones y aclaraciones presentadas por los proponentes, y con el fin de garantizar los principios de debido proceso, publicidad, transparencia y selección objetiva, solicitó mediante comunicación radicada a la ordenadora del gasto con el número 20182300056603 del 22 de agosto de 2018, ampliar el término previsto para la publicación del informe final y la adjudicación del proceso, con el fin de concluir la evaluación final de las ofertas recibidas.

La presente adenda se expide respecto del siguiente numeral:

**PRIMERO:** Modificar el numeral 9 "Cronograma" del Documento de Condiciones, el cual quedara de la siguiente manera:

| ACTIVIDAD                               | FECHA Y HORA         | LUGAR   |
|---|----------------------|---|
| Informe final, Selección y Adjudicación | 23 de agosto de 2018 | Página web <a href="http://www.ICFES.gov.co">www.ICFES.gov.co</a> y Plataforma de Colombia Compra Eficiente |
| Suscripción de contrato                 | 24 de agosto de 2018 | Instalaciones del ICFES   |

**SEGUNDO:** Las demás condiciones establecidas en las Condiciones de Contratación del proceso de Invitación Cerrada 024 de 2018, que no hayan sido modificados en la presente modificación, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Se firma en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2018.

*MARÍA SOFÍA ARANGO*  
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO.  
Secretaria General

Proyectó: Cindy Lorena Alonso Ortiz- Abogada



## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** Dra. María Sofía Arango Arango  
Secretaria General

**DE:** Comité Evaluador Proceso Invitación Cerrada 024 de 2018

**ASUNTO:** Ampliación término informe final y adjudicación proceso Invitación Cerrada 024 de 2018

**FECHA:** 22 de agosto de 2018

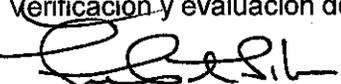
Respetada doctora María Sofía,

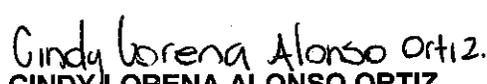
En atención a las subsanaciones y observaciones presentadas por los proponentes dentro del proceso en mención, el Comité Evaluador considera pertinente ampliar el término previsto para la publicación del informe final y la adjudicación del proceso, con el fin de verificar y evaluar de manera detallada las subsanaciones y observaciones allegadas por los proponentes, y de esta manera garantizar el principio de selección objetiva.

En este sentido, la publicación del informe final y la adjudicación se realizará el 23 de agosto de 2018.

Cordialmente,

  
**GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ**  
Director de Producción y Operaciones  
Verificación y evaluación documentos técnicos

  
**JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS**  
Subdirector Financiero y Contable  
Verificación y evaluación de los documentos financieros

  
**CINDY LORENA ALONSO ORTIZ**  
Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales  
Verificación y evaluación documentos jurídicos.

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**